



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN – CD – Nº

368/07

12 SEP 2007

Salta,
Expediente Nº 12.280/2.007

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Claudia Marcela Portelli, presenta a la Comisión de Bioética de esta Facultad el Proyecto de Investigación **“Genotipificación del Virus Papiloma Humano en Relación a Carcinoma In Situ y Carcinoma Infiltrante del Cuello Uterino en la Provincia de Salta”**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud (fs. 32) considera que el citado Proyecto de Investigación, no presenta objeciones bioéticas.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho Nº 243/07, aconseja aprobar el informe emitido por la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud.

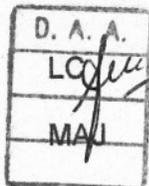
POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 12/07 del 04/09/07)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el informe de la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, respecto del Proyecto de Investigación **“Genotipificación del Virus Papiloma Humano en Relación a Carcinoma In Situ y Carcinoma Infiltrante del Cuello Uterino en la Provincia de Salta”**, presentado por la Dra. Claudia Marcela Portelli.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Claudia M. Portelli y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mg. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud